este dho ayuntamiento los dhos testimonios como mejor fuesen pasados por parte de abajo e por otras partes e en los cabos lugares donde se vieren en abajo en la forma que les eran mandados
[illegible] cosa alguna de este dho pleito y de este dho pleito [illegible]
[illegible] no podrá [illegible] por
la presente mandamos al dho concejo [illegible] que sean puestas en
el portal de las plazas o mercados de los lugares de costumbre de la dha abdad de
[illegible] por pregonero e que [illegible] en los dichos no tienen de hacer
en tal forma e manera e pena de cinquenta mil maravedis para la cámara
[illegible] mandamos al escrivano que esta carta
[illegible] el dho concejo [illegible] dos cartas de una manera
[illegible] dicho dia que se cumplan e paguen de suyo
[illegible] que nos seamos del dia que se cumplieren hasta quince dias primeros
siguientes [illegible] que se cumplan [illegible] en la carta
[illegible] en el dicho pleito
[illegible] en cada uno
de los cinco mandados dados en Pamplona a veinte dias del mes de octubre de mil e
quinientos e veinte años. Yo el licenciado [illegible] secretario de nuestros señores
el rey e la reina nuestros señores la fice escrivir por su mandado con consejo de sus oidores
[illegible]
[illegible] la carta de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] Pedro de Bernaldo [illegible]

Pregonero esta carta [illegible] dos [illegible] de Guevara
[illegible] primero dia del mes de noviembre de
mil e quinientos e veinte años [illegible] de [illegible]
[illegible] de Villafranca [illegible] de [illegible] de Elorriaga
[illegible] de [illegible].